

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 756

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de julio de 2010

Término del artículo 113: 21 de julio de 2010

SUMARIO: **Actividades** culturales que se realizarán por el centenario del distrito Alto Verde de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe, el día 10 de septiembre de 2010. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Forconi, Agosto, Obeid y Arena.** (3.856-D.-2010.)

Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Forconi, Agosto y Obeid y de la señora diputada Arena, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el cumplimiento de los cien años del distrito Alto Verde de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el marco de los festejos por el centenario del distrito Alto Verde de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe, que se celebrará el día 10 de septiembre de 2010

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Forconi, Agosto y Obeid y de la señora diputada Arena, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el marco de los festejos por el centenario del distrito Alto Verde de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe, que se celebrará el día 10 de septiembre de 2010. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, que comenzó a ser habitado hacia el año 1900, fue reconocido como distrito en el año 1910 y debe su nombre a la designación que le otorgara el entonces gobernador Menchaca por sus altas barrancas y una frondosa vegetación. Las señoras y los señores legisladores han valorado las actividades culturales que se realizarán el próximo 10 de septiembre del presente año, entre las que pueden mencionarse: el Festival de Chamamé y Folklore, la muestra fotográfica “Nuestra historia”, la procesión náutica y exposición de embarcaciones, muestra artesanal, a cargo de artesanos del barrio, y muchas otras. En el mismo sentido, es de destacar la actuación de Horacio Guaraní, participación en las actividades de alumnos de diversas escuelas, entrega de premios y elección de la reina del evento. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, el cumplimiento de los cien años del distrito Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y todos los actos conmemorativos a realizarse con motivo de la celebración de dicho centenario, que se cumplirá el día 10 de septiembre de 2010.

Juan C. Forconi. – Walter A. Agosto. – Celia I. Arena. – Jorge A. Obeid.